



Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO N° 18 - 2024 - MPY

Yungay, 25 de marzo de 2024

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 06-2024, de fecha 21 de marzo de 2024, Expediente Administrativo N° 00000993-2024-TD, de fecha 22 de enero de 2024, Informe Técnico N° 001-2024-MPY/07.21, de fecha 16 de febrero de 2024, Informe Legal N° 073-2024-MPY/05.20, de fecha 29 de febrero de 2024, Informe N° 68-2024-MPY/06.10, de fecha 05 de marzo de 2024, Dictamen N° 006-2024-CM-MPY/CO-AJPS, de fecha 15 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

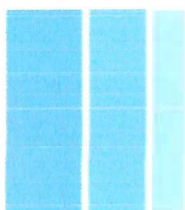
Que, mediante artículo 41° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 0056-2023-MPY, de fecha 12 de junio de 2023, el Pleno del Consejo Municipal por Votación Unánime, aprobó la suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional Para la Disposición Final de Residuos Sólidos que Suscribe la Municipalidad Provincial de Yungay y la Comunidad Campesina de Ancash";

Que, Expediente Administrativo N° 00000993-2024-TD, de fecha 22 de enero de 2024, la misma que contiene el Oficio N° 0016-2024-MDR/A, emitido por el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Ranrahirca, mediante el cual solicita la renovación del "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la Disposición Final de Residuos Sólidos que suscriben la Municipalidad Provincial de Yungay y la Municipalidad Distrital de Ranrahirca", para el ejercicio anual 2024;

Que, mediante el Informe Técnico N° 001-2024-MPY/07.21, de fecha 16 de febrero de 2024, la Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Yungay, remite todos los actuados al Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, precisando que la Municipalidad Provincial de Yungay, puede suscribir convenios específicos solo con las Municipalidades Distritales de Ranrahirca y Matacoto, por lo que solicita la suscripción de la renovación del "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la Disposición Final de Residuos Sólidos que suscriben la Municipalidad Provincial de Yungay y la Municipalidad Distrital de Ranrahirca", en consecuencia la Municipalidad Distrital deberá realizar el pago de S/. 30,000 (Treinta Mil con 00/100 soles anuales) a favor

Alc./JARI
S.G/agbe



Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

de la Municipalidad Provincial de Yungay, por el uso del botadero en el sector de Colcapampa;

Que, mediante el Informe Legal N° 073-2024-MPY/05.20, de fecha 29 de febrero de 2024; la Gerencia de Asesoría Jurídica emite su informe legal señalando que se eleve a Sesión de Concejo el "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la Disposición Final de Residuos Sólidos que suscriben la Municipalidad Provincial de Yungay y la Municipalidad Distrital de Ranrahirca", para ser debatido y posteriormente aprobado;

Que, mediante Informe N° 68-2024-MPY/06.10, de fecha 05 de marzo de 2024, el Secretario General de la Municipalidad Provincial de Yungay, remite todos los actuados al Presidente de la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos y Programas Sociales, solicitando a dicha comisión que emita el dictamen correspondiente;

Que, mediante el Dictamen N° 006-2024-CM-MPY/CO-AJPS, de fecha 15 de marzo de 2024, la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos y Programas Sociales, eleva el presente dictamen al Pleno del Concejo Municipal proponiendo la APROBACIÓN de la renovación del "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la Disposición Final de Residuos Sólidos que suscriben la Municipalidad Provincial de Yungay y la Municipalidad Distrital de Ranrahirca";

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 41° de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, aprobado con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta, POR UNANIMIDAD;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, la Suscripción del "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para la Disposición Final de Residuos Sólidos que suscriben la Municipalidad Provincial de Yungay y la Municipalidad Distrital de Ranrahirca", la misma que tendrá eficacia anticipada desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR**, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental y demás Unidades Orgánicas según corresponda, de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, el presente Acuerdo de Concejo a las Gerencias competentes de esta Municipalidad Provincial de Yungay, para su conocimiento y fines.

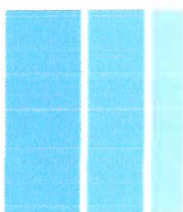
ARTÍCULO CUARTO. - **ORDENAR**, a la Unidad de Estadística y Sistemas la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Yungay (www.muniyungay.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Aic./JARJ
S.G./ogbe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Sr. José Antonio Romero Jara
ALCALDE



Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe

